



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00946140- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de aval institucional de la Facultad de Ciencias Sociales para la revista Administración Pública y Sociedad (APyS); y

CONSIDERANDO:

Que la Revista Administración Pública y Sociedad (APyS) es una publicación del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), unidad académica perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Revista APyS tiene como objetivo promover la difusión de la producción académica, científica y técnica respecto de los siguientes campos de la política y la gestión pública como cobertura temática: Estado Democrático de Derecho, Administración Pública y las Políticas Públicas y su Gestión.

La revista cuenta con cinco secciones: Artículos, Dossier Temático, Informes Técnicos, Debate y Reseña Bibliográfica.

El primer número de APyS fue publicado en 1987, con la finalidad de promover la difusión de la producción intelectual respecto del Estado Democrático de Derecho, la Administración Pública, y las Políticas Públicas y su Gestión.

Luego de la 16° edición, publicada en el año 2009, APyS es relanzada en formato digital en Junio de 2016, bajo la dirección de un Comité Editorial, y con el objeto de profundizar la discusión respecto de los distintos campos de la política y la gestión pública. Se registra con el ISSN: 2524-9568. La revista promueve la formación de un público integrado por autores, revisores y lectores del campo académico, profesional, de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía formados, con experiencia y/ o interesados en el área de la referida cobertura temática.

El Visto Bueno emitido por Secretaría de Investigación de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Avalar académicamente a la presentación efectuada por la Prof. Corina Echevarría para la publicación de la revista Administración Pública y Sociedad (ApyS) que pertenece al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS